



EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS
“ELABORACION DE PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2009 2011 DEL AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA, SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES”, MEDIANTE CONCURSO Y
POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.-**

INDICE.

- 1.- Objeto del contrato.
- 2.- Objetivos y alcance del Plan General.
- 3.- Ámbito.
- 4.- Metodología general. Fases del trabajo.
- 5.- Condiciones económicas y de desarrollo del trabajo, y criterios de ponderación

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

La elaboración del documento “Plan Económico Financiero 2009 2011 del Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales” en base a lo recogido en Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Los Entes sobre los que se realiza el estudio son los siguientes:

Entidad: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Organismos dependientes sobre los que ejerce control:

- OAL PROMOCION Y DESARROLLO
- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
- FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Sociedades con capital totalmente suscrito por el Ayuntamiento:

- S.P.E.R.A.C. S.A.
- AGUAS DEL TORCAL S.A.
- RADIO TORCAL, S. A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

2.- CONTENIDO DEL ESTUDIO A ELABORAR POR LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

La asistencia técnica conlleva la preparación y elaboración del documento “Plan Económico Financiero 2009 2011 del Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales”. Este documento deberá de recoger, como mínimo:

Primera Parte

- ❖ Clasificación de cada organismo autónomo y sociedad municipal en “productores de mercado” o “productores de no mercado”, según el “Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales” realizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Economía y Hacienda del Estado Español.
- ❖ Cálculo de la estabilidad presupuestaria sobre la liquidación de los Presupuestos de 2007 del Ayuntamiento de Antequera y sus organismos autónomos y sobre las Cuentas Anuales de las empresas municipales.
- ❖ Cálculo de la estabilidad presupuestaria sobre Presupuesto inicial de 2008 del Ayuntamiento de Antequera y sus organismos autónomos y sobre el Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos de las empresas municipales.
- ❖ Diagnóstico de la situación económico-financiera: Análisis de los datos históricos de los años 2005, 2006 y 2007:
 - Análisis Presupuestario: análisis de los ingresos corrientes y de capital, estructura y evolución de gastos corrientes y análisis de inversiones. Batería de indicadores presupuestarios o ratios
 - Principales Magnitudes presupuestarias: ahorro bruto ahorro neto, Deuda Viva, capacidad o necesidad de endeudamiento, Resultado presupuestario, carga financiera,
 - Grado de realización de ingresos y gastos: grado de ejecución de devengo sobre previsiones, porcentaje de cobros sobre derechos y de pagos sobre obligaciones. Batería de ratios o indicadores.
 - Estado de remanente de tesorería: valoración de los saldos de dudoso cobro. Ratios
 - Niveles de endeudamiento: batería de ratios e indicadores.
- ❖ 5. Conclusiones del diagnóstico

Segunda parte:

Proyección plurianual:

- ❖ Planteamiento de escenario presupuestario (2009-2011)
- ❖ Proyección del ahorro bruto y del ahorro neto:
 - Evolución de los gastos e ingresos corrientes y de capital
 - Evolución del endeudamiento
- ❖ Evolución del remanente de tesorería
- ❖ Proyección de las operaciones financieras
- ❖ Cuadro resumen de nivelación presupuestaria



EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Tercera parte: Medidas a tomar para conseguir equilibrio

- ❖ Propuesta de medidas en ingresos no financieros
- ❖ Propuesta de medidas en gastos corrientes
- ❖ Propuesta de medidas en inversiones
- ❖ Propuesta de medidas en endeudamiento financiero
- ❖ Otras medidas

Los Estudios, Diagnósticos y Propuestas se presentarán en papel y en formato WORD

3.- AMBITO.

El ámbito de estudio será los datos económicos del Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales.

4.- METODOLOGÍA GENERAL. FASES DEL TRABAJO.

En una primera fase, el Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales suministrarán la información necesaria para la elaboración de estos estudios. Esta documentación básica será:

- ❖ La Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento y sus organismos de los ejercicios de 2005, 2006 y 2007.
- ❖ Las Cuentas Anuales de las empresas municipales de los ejercicios de 2005, 2006 y 2007
- ❖ El estado de la Deuda a corto y a largo plazo del Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales
- ❖ El Ahorro bruto y neto y la Deuda Viva del Ayuntamiento de Antequera, sus organismos autónomos y sus empresas municipales con los datos de liquidados y Cuentas Anuales del ejercicio de 2007.

La consultora tratará y analizará la documentación entregada. El personal del Ayuntamiento y sus entidades estará abierto a cualquier aclaración de duda y ampliación de documentación si fuera necesaria.

En una segunda fase, la consultora presentarán los trabajos correspondientes a la primera parte del Estudio.

En una tercera fase la consultora presentará una o varias propuestas de Proyección Anual para su estudio, discusión y elección por parte de la Corporación municipal.

En una cuarta fase, en base a la Proyección seleccionada presentará la tercera parte del estudio relativa a las Medidas a tomar para conseguir el equilibrio.

El Director del Estudio será el Interventor General del Ayuntamiento de Antequera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

5. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO DEL TRABAJO.

5.1. CONDICIONES ECONOMICAS Y DE DESARROLLO DEL TRABAJO.

PRESUPUESTO, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto máximo total previsto para la realización de la asistencia objeto del presente Pliego asciende a la cantidad de 30.000 €.

En dicha cantidad se entienden comprendidos a todos los efectos, además del precio de la contrata los impuestos de cualquier índole que graven los distintos conceptos y, en especial, el Impuesto sobre Valor Añadido. Con independencia de lo anterior por la Administración contratante se detraerán de oficio las cargas fiscales que correspondan.

El plazo previsto para realizar todas las fases establecidas en el apartado 4 de este Pliego será de cuatro meses desde la entrega de la documentación básica por parte del Ayuntamiento.

La forma de pago será:

- ❖ Cuando la consultora presente los trabajos correspondientes a la primera parte del Estudio se abonará un 33 % del precio del contrato adjudicado.
- ❖ Cuando la consultora presente una o varias propuestas de Proyección Anual para su estudio, discusión y elección por parte de la Corporación municipal se abonará un 33 % del precio del contrato adjudicado.
- ❖ Cuando el órgano competente del Ayuntamiento de Antequera apruebe la totalidad del Estudio objeto de este contrato se abonará el 34 % restante del precio del contrato adjudicado.

CRITERIO PARA ADJUDICAR

- ❖ El precio más favorable, se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
- ❖ La finalización y entrega del estudio y posterior aprobación por parte de los órganos de otras Entidades Locales de estudios similares al estudio objeto de este contrato y en base a lo recogido en Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se valorará hasta un máximo de 50 puntos.
- ❖ La realización del estudio en menor tiempo del propuesto, hasta un máximo de 10 puntos.
- ❖ La entrega en formato Excel de aquellas Hojas de Cálculo que ayuden a la actualización de este Plan Económico Financiero durante el periodo de ejecución, se valorará hasta un máximo de 20 puntos